



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

**RESOLUCIÓN 004/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL III CAMPEONATO DE ESPAÑA – III COPA DE ESPAÑA JUVENIL-II COPA DE ESPAÑA FEMENINA DE PERROS DE RASTRO ATRAILLADO SOBRE JABALÍ SALVAJE 2025.**

El presente documento fija las normas de organización y participación en el III Campeonato de España- III Copa de España juvenil- II Copa España femenina de perros de rastro atraillado sobre jabalí salvaje, a celebrar en la provincia de La Coruña – Galicia el 24 de mayo de 2025, en los terrenos de las sociedades de caza de Cedeira, Ferrol, Ortigueira y Valdoviño.

**NORMAS GENERALES**

*Las fases sociales, provinciales y autonómicas para acceder a las finales de los Campeonatos de España, serán reguladas por cada Federación Autonómica, atendiendo a las fechas de celebración de las pruebas deportivas de carácter nacional, no pudiendo coincidir con ninguna prueba de estas modalidades del calendario nacional.*

*Las pruebas del calendario nacional se registrarán por las correspondientes Reglas Técnicas de perros de Rastro Atraillados sobre Jabalí Salvaje de la Real Federación Española de Caza, el director de la prueba será el responsable de los trazados y la ubicación de los campos.*

*La prueba consiste en el seguimiento de un rastro jabalí por un equipo formado por un perro de rastro, conducido a la trailla por un montero.*

*El concurso estará dividido en dos pruebas, una para clasificarse o prueba "A", y otra para la final o prueba "B".*



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

*En caso de empate se aplicará lo establecido en el artículo 1º (estructura de la prueba) párrafo 1.6 y artículos 8.5 y 8.6 del Reglamento de Rastro para perros atraillados sobre Jabalí Salvaje de la Real Federación Española de Caza.*

*Las reclamaciones serán presentadas por escrito al Jurado de competiciones, artículo 9, párrafo 9.1 del Reglamento General de Competiciones.*

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- *Copia de tarjeta federativa en vigor*
- *Copia de seguro de RC en vigor con cobertura mínima de 200.000€ (no hay arma de fuego)*
- *Copia de cartilla del perro y microchip al día*
- *Copia de ingreso bancario de la inscripción*
- *Boletín de inscripción*

*Una vez comprobada la documentación de cada participante, cada federación autonómica rellenará un documento Excel que le facilitará la RFEC y lo enviará firmado y sellado certificando que la relación de participantes cumple los requisitos establecidos.*

*Todo participante deberá portar toda la documentación requerida en el momento de la prueba.*

## **PLAZAS**

Las plazas asignadas para este año a cada federación autonómica serán **3** para el Campeonato de España más el campeón del año anterior.

## **INSCRIPCIONES FFAA**

Las inscripciones se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de la inscripción será de **250€** por participante que incluye: cena de recepción, alojamiento del viernes al sábado y comida de clausura.

### **INSCRIPCIONES POR LIBRE:**

Con todos los inscritos por libre y según las plazas vacantes, se realizará el sorteo el día 20 de mayo a partir a las 9:00h, en la sede de la Federación Galega de Caza, supervisado por el director de la prueba, Oscar Meijide Varela. Una vez realizado el sorteo se les comunicará por teléfono a los participantes el resultado del mismo para que realicen el abono de la inscripción.

El importe de la inscripción por libre es de **90€/** participante e incluye: cena de recepción, participación en la competición, y comida de clausura.

**Para la II Copa Femenina y III Copa Juvenil (menores de 18 años) no hay límite de plazas.**

La inscripción para las damas y los juveniles será gratuita, no obstante, deberá indicar si desean asistir a la cena de recepción, así como a la comida de clausura, previo pago de la misma, llamando al teléfono 981 56 27 77, de lunes a viernes en horario de 9:00h a 14:00h.

*Precio cena día 23: 40€ damas y 18€ juveniles*

*Precio comida día 24: 35€ damas y 18€ juveniles*

*N.º C/C: ES59 2080 0393 74 3040000159 (ABANCA)*

*CONCEPTO: APELLIDOS Y NOMBRE*

**NOTA IMPORTANTE:** La Federación Galega de Caza únicamente se encargará de gestionar las reservas de hotel, cena, y comida de los participantes (clasificados FF.AA, libres, damas y juveniles).



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

Los competidores que participan por libre, si desean pernoctar la noche del viernes al sábado deberán indicarlo llamando al teléfono 981 56 27 77, de lunes a viernes, en horario de 9:00h a 14:00h.

### **PLAZOS:**

#### **Federaciones Autonómicas**

- Los deportistas clasificados por cada FF.AA, que deseen participar en la competición deberán enviar el boletín de inscripción a su respectiva Federación Autonómica antes **del 9 de mayo (fecha límite)**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, **el lunes 12 de mayo**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.

#### **Inscripciones por libre**

- Se fija el plazo para la presentación de las inscripciones por libre en sus respectivas FF.AA. Estará abierto del **12 hasta el 15 mayo**.

### **PROGRAMA**

#### **Viernes 23 de mayo:**

- 19:00h- Los participantes dejarán los vehículos y remolques en el aparcamiento del Restaurante BADULAQUE, situado en Rúa Arealonga s/n- 15350- Cedeira (A Coruña).
- 20:00h - Acto de inauguración, recepción de participantes y documentación en el AUDITORIO MUNICIPAL DE CEDEIRA situado en la Rúa Convento s/n; 15350- Cedeira (A Coruña).
- 21:00 h - Cena en el restaurante CASA UROGALLO situado en la Carretera de Catabois 598, 15405- Ferrol (A Coruña).



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

### **Sábado 24 de mayo:**

- 8:00h – Concentración de participantes para la salida hacia los distintos campos en el aparcamiento del Restaurante BADULAQUE, situado en Rúa Arealonga s/n- 15350- Cedeira (A Coruña).
- 9:00h – Inicio de la competición.
- Al finalizar la prueba se realizará el acto de clausura y entrega de premios y la posterior comida en el Restaurante BADULAQUE, situado en Rúa Arealonga s/n; 15350- Cedeira (A Coruña).

### **DIRECTOR DE LA PRUEBA:**

D. Oscar Meijide Varela

### **JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 46 Fecha: 30-04-2025

## **DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 30 de abril de 2025.

Josep Escandell Martinez  
PRESIDENTE RFEC